

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 1 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



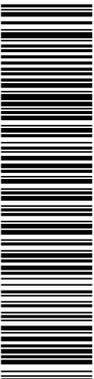
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Sra. Presidenta:
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 1 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 2 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

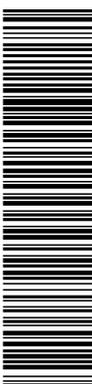
Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, las

octava sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 2 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 4 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 17 de julio de 2024 (nº 2.095) hasta el día 18 de septiembre actual (nº 2.439), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 4 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 5 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

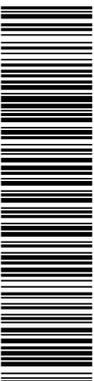
ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 24 DE JULIO DE 2024, SOBRE DELEGACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JULIO Y EL 2 DE AGOSTO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la resolución de la alcaldía de 24 de julio de 2024, sobre delegación de la totalidad de sus funciones en la primera teniente de alcalde, doña María Josefa Lozano Casco, durante el período comprendido entre el 29 de julio y el 2 de agosto de 2024, ambos inclusive; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 149, de 5 de agosto siguiente.

No se producen intervenciones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SOBRE ATRIBUCIÓN DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS EN LA CONCEJALA DOÑA ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO, EN TANTO DURE SU SITUACIÓN DE BAJA POR EMBARAZO, EN FAVOR DE LAS TAMBIÉN CONCEJALAS DOÑA ANA MANSANET RODRÍGUEZ Y DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 5 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 6 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la resolución de la alcaldía de 3 de septiembre de 2024, sobre atribución del ejercicio de las funciones delegadas en la concejala doña Rosa María Chamizo Chamizo, en tanto dure su situación de baja por embarazo, en favor de las también concejalas doña Ana Mansanet Rodríguez y doña María Josefa Lozano Casco; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 173, de 9 de septiembre siguiente.

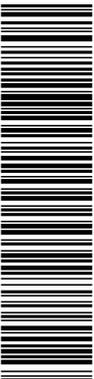
No se producen intervenciones.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TITULARIDAD DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN ÓRGANOS COLEGIADOS MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE BAJA POR EMBARAZO DE LA CONCEJALA DOÑA ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 6 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 7 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

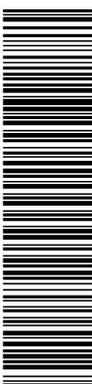
Seguidamente, tras declinar intervenir el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, toma la palabra el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, para decir que “es una decisión que ha tomado la alcaldía, en la cual nuestro Grupo no tenemos nada que ver, por lo que nos vamos a abstener”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con doce a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (cinco del PP y una de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Modificar los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas el día 27 de junio de 2023 y el día 24 de abril de 2024, de carácter ordinario y extraordinario, respectivamente, atribuyendo la titularidad de la representación municipal en los siguientes órganos colegiados, mientras dure la situación de baja por embarazo de la concejala doña Rosa María Chamizo Chamizo, en el sentido que se expresa a continuación:

- CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P. “MIGUEL DE CERVANTES”: doña Ana Mansanet Rodríguez.
- CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. “SAN JOSÉ”: doña Ana Mansanet Rodríguez.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 7 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 8 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



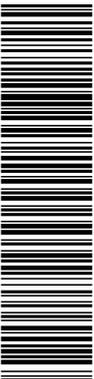
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJÓZ)

- CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS "MEDARDO MUÑIZ": doña Ana Mansanet Rodríguez.
- JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR DE MAYORES "CONQUISTADORES": doña María Josefa Lozano Casco.
- JUNTA DE GOBIERNO DE LA RESIDENCIA ASISTIDA DE MAYORES "FELIPE TRIGO": doña María Josefa Lozano Casco.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, CONTRA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024, POR LOS QUE SE APROBARON SENDOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITOS, POR UN IMPORTE DE 20.397,07 Y 131.893,11 EUROS.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 8 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 9 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



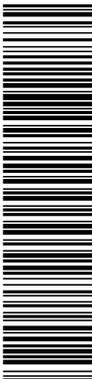
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

Tras lo cual, sometido el asunto a la consideración de los asistentes, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que "como ya se dio traslado en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, el Equipo de Gobierno va a proceder a la desestimación del recurso presentado por el Grupo Municipal VOX. El reconocimiento extrajudicial de crédito fue un punto que se debatió suficientemente en el Pleno y después se facilitó al señor Oliva toda la información que solicitó, se habló con él detenidamente sobre este asunto y se intentaron resolver todas las dudas que pudiera tener al respecto. Un reconocimiento extrajudicial de crédito forma parte de lo que puede ser la gestión en el gasto municipal, y si bien es cierto que estamos hablando de algo extraordinario, el ordenamiento jurídico lo contempla y las bases de ejecución del presupuesto también, y por el principio de enriquecimiento ilícito se aprobó este reconocimiento para que los proveedores pudieran cobrar. Este Equipo de Gobierno ha solicitado a la Diputación Provincial de Badajoz la asistencia y asesoramiento sobre un documento que contenga una propuesta de medidas correctoras internas, con el objetivo de mejorar la actuación y planificación en la gestión del gasto presupuestario y que estas medidas a su vez contribuyan a evitar la situación jurídica del reconocimiento extrajudicial de crédito. Se ha solicitado también un borrador de un plan de actuación municipal que mejore la eficiencia administrativa de los órganos de gestión interna, y este documento será analizado una vez que nos lo proporcione la Diputación Provincial de Badajoz. Y aunque es cierto que esta figura es de común utilización en todos los Ayuntamientos de nuestro país, este plan tendrá cabida en nuestra normativa y en concreto en las bases de ejecución del presupuesto

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 9 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 10 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO

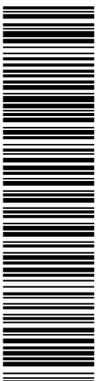


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

municipal. No les puedo decir si será en el presupuesto del año 2024 o en el que aprobaremos en los próximos meses para el año 2025, pero el objetivo es que esto no vuelva a suceder” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien, antes de nada, aprovecha para saludar “a los miembros de la Corporación, al público que asiste y especialmente a Eva García y Álvaro Lorigados, que son las personas que me han ayudado en este procedimiento”; y manifiesta que “le sorprende mucho, señora Lozano, que con lo dada que es usted a leer y a aconsejar que leamos los documentos, no haya leído usted el informe del secretario o, por lo menos, ni siquiera lo haya mencionado. El secretario, en su informe, según entiendo, incide varias veces en que el reconocimiento extrajudicial de crédito es una medida que no está regulada y que probablemente se abuse de ella por las corporaciones municipales y otros organismos, ya que está intentando sustituir al procedimiento administrativo. De cualquier forma, han pasado cinco meses desde que se presentó este recurso y me llama la atención que para la resolución del mismo y a instancia del propio informe del secretario no se haya contestado a ninguna de las preguntas del propio recurso, es decir, estamos hablando de que primero no se ha cumplido el plazo; en segundo término, parece ser que se ha retrasado la tramitación; Y, en tercer término, no conocemos quiénes son las personas que han tramitado este recurso. Y no me parece suficiente que usted ponga como excusa que van a solicitar asesoramiento a la Diputación Provincial de Badajoz para mejorar un procedimiento administrativo que ya existe y que debería aplicarse en todas las Administraciones. En la reunión que mantuvimos se puso a mi disposición el expediente, pero, como usted comprenderá, en una reunión de poco más de una hora, no se

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 10 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 11 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

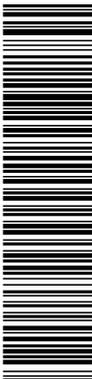
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

pueden ver 2.000 folios; les solicité copia y usted amablemente me dijo que me iban a enviar una copia legible, porque lo que teníamos era ilegible, y esa copia nunca ha llegado, ni física, ni digitalmente, como quedamos. En la reunión también estaba presente el señor Díaz Torviso, que probablemente pueda ratificar mis palabras. Para respetar el informe que ha elevado la secretaria a este Pleno para la resolución del recurso, hay que hablar de que se tiene que facilitar al reclamante una información que todavía no se le ha facilitado y hay que contestar a esas cuestiones, que no se han contestado en cinco meses y que creo, por su intervención, que tampoco se van a contestar en este Pleno de hoy. Estamos, como dice el propio informe de la secretaria, tramitando dos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, que comenzaron por separado, con diferentes fases de prueba, y no sabemos si existe la fase de prueba, porque no se nos dan a conocer los siguientes puntos, que hemos solicitado específicamente que se nos faciliten antes del recurso y durante el recurso: primero, la realidad exacta del encargo verbal, con las características, con los términos e incluyendo la identificación de quien da el encargo y de quien recibe el encargo, y ver si ese encargo se ajustaría a lo que sería una contratación normal por un procedimiento administrativo y a la Ley de Contratos del Sector Público; segundo, el correcto cumplimiento del encargo, porque no sabemos si los proveedores de esas distintas partidas cumplieron lo que se les encargó, o simplemente fue un acuerdo de “haz esto que ya veremos”; tercero, la determinación del precio, aunque pueda ser difícil al no haber habido una concurrencia competitiva; cuarto, la exactitud de las facturas presentadas, ya que no he recibido las facturas que supuestamente se han liquidado en estos últimos meses; y quinto, la falta de prescripción del derecho del reclamante, los plazos y la temporalidad, y por supuesto, que haya quedado claro que no existe ningún tipo

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 11 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 12 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

de complicidad entre la persona que recibe el encargo y la persona de la Corporación que da el encargo, apartando la mala fe y demás. De cualquier forma y continuando con el informe del señor secretario, que creo que es lo que se debe debatir en estos momentos, también necesitamos que constaten y expresen las consideraciones de este Pleno sobre la base de ejecución n.º 29 del presupuesto general de 2024, que literalmente exige que se indique si los proveedores actuaron por orden de la Administración, la identificación del responsable o responsables del encargo, de la prestación al tercero y los cálculos realizados para valorar el importe de gastos que se requiere imputar al presupuesto, y también del importe de la liquidación a satisfacer por la Administración en caso de que se tuviera que ir a una indemnización y hacer frente a la misma si la Administración anulase este acto. Indicar algo muy importante del informe de la secretaria, que dice textualmente: *“tratóndose sin duda de gastos indebidamente adquiridos, por lo que sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 39/2015 sobre la revisión de oficio a los efectos de la declaración de nulidad de lo actuado”*. Esto viene a decir que el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito no es una herramienta, como usted dice, que se utilice para arreglar estos pufos, y permóneme la expresión; esto dice exclusivamente que se está incumplimiento la Ley de Contratos del Sector Público. Y continuando con el informe del señor secretario, también se dice en el mismo lo siguiente: *“con independencia de la estimación o desestimación de este recurso, en todo o en parte, siguiendo la recomendación del Tribunal de Cuentas, en el acuerdo que se adopte se debería instar las medidas pertinentes para hacer efectiva la exigencia de responsabilidades de las autoridades y personal municipal por el compromiso de las obligaciones adquiridas sin cobertura contractual o sin consignación”*. Creo que este punto del informe da cuerpo a nuestro recurso. Aquí se

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 12 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 13 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

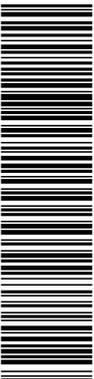
(BADAJOS)

ha cometido una infracción importante y esta infracción tiene que tener sus responsabilidades y estas responsabilidades se tienen que depurar. Por todo ello, solicitamos que en la resolución que se dé al recurso de reposición interpuesto por nuestro Grupo se determinen las medidas que se van a adoptar con ocasión de la exigencia de responsabilidades a autoridades y personal municipal por el compromiso de las obligaciones adquiridas sin cobertura contractual o sin consignación presupuestaria. Supongo que ya estarán liquidados los expedientes y supongo que en algún momento tendrán ustedes que dar las explicaciones que les estamos pidiendo conforme a nuestro derecho a la información” -concluye-.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien primero “saluda a la Corporación, al público en general y los villanovenses que nos siguen por las distintas redes sociales”, y después continúa diciendo que “al menos tres normas se van a infringir del Código de Contratación del Estado y un informe del Tribunal de Cuentas si este recurso es desestimado. Aquí ya no estamos discutiendo si la nulidad o no de este reconocimiento extrajudicial de crédito, que efectivamente son nulos, pues la prestación ya está concluida y pagada, como establecen las distintas sentencias del Tribunal Supremo que dicen que no puede haber ningún enriquecimiento injusto. Aquí lo que discutimos y debemos aprobar son las posibles responsabilidades penales y civiles derivadas por haberse contratado sin autorización y saltándose la mínima regla de contratación que este mismo Código establece. Cuando se aprobó la Ley de Contratos de 2017, era fruto de una trasposición de dos Directivas de la Unión Europea; los objetivos, tal y como se puede leer en la exposición de motivos de esa misma Ley, son, entre otros, impulsar la libre

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 13 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 14 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



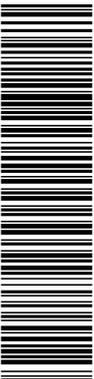
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

concurrencia, amparar la libre competencia y el principio de igualdad, así como dar una mayor transparencia al sistema de contratación, sobre todo, para evitar uno de los mayores males de nuestro sistema público, como es la corrupción. Se intenta con esta Ley que los recursos públicos, que siempre son escasos, sean mejor administrados, y siendo la contratación uno de los medios por donde más dinero se gasta es por esto que se han implementado unos sistemas de contratación rápidos y ágiles, como el abierto simplificado, que en la misma exposición de motivos de la Ley se dice que está para una necesidad, en menos de un mes puede estar contratado lo que se quiera, o incluso el abierto super simplificado, en que todavía se tardaría mucho menos, y de este modo no se volvería a caer en la vieja y corrupta fórmula de “contrato ahora y resuelvo después”. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito pueden ser entendidos ante situaciones de fuerza mayor, es normal, puede ocurrir, pero siempre que se justifique adecuadamente y que no se realicen con vaguedades o genialidades-tipo como “por necesidades del servicio”, o “para evitar una paralización de servicio”, tal y como el propio señor secretario dice en su informe. En este caso, esa urgencia o necesidad del servicio a la que se alude por este Gobierno, lo dicen ustedes, se prolongó por cerca de seis meses, no se licitó nada al respecto, y así alguien o algunos se estuvieron paseando y utilizando una tarjeta de combustible de este Ayuntamiento ya caducada durante todo este tiempo. He dicho que la propia Ley del año 2017 insituye un sistema de contratación rápida y garantista de los principios antes mencionados, como son los de concurrencia, competencia e igualdad; pero aquí, sin embargo, se continúa contratando y contratando en una continuidad en el tiempo, cuando ya ese gasto no estaba amparado ni por crédito presupuestario, ni por contrato alguno. Han sido reiteradas las veces en que este Grupo ha pedido que se depuren responsabilidades en aras de

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 14 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 15 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

restablecer al menos en algo la legalidad, y la respuesta que hemos obtenido es un rotundo no; creemos que no hacerlo supone una total dejadez de funciones y una ocultación dolosa de los responsables de esta contratación a todas luces ilegal, y por eso este Grupo va a votar por la estimación del recurso y porque se depuren las correspondientes responsabilidades civiles y penales” -concluye-.

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, manifiesta que “gracias por la clase magistral de contratación del sector público, señor Rayego, parece que usted está muy instruido en la materia, gracias por darnos luz, pero no era necesario, porque para ello tenemos a los técnicos municipales. Señor concejal del Grupo VOX, entiendo que usted quiera coger esta cuestión y que haya traído aquí a su asesoramiento jurídico, porque finalmente usted tiene un fin y es probablemente ir más allá en esta cuestión. Esto denota básicamente, a mi juicio, que no tiene proyecto sobre la ciudad, está intentando ver por dónde se puede rascar para decir auténticas barbaridades, como que no se ha contestado, o que no se contiene la suficiente información en los expedientes. Si usted no está de acuerdo con la información que fiscaliza la propia intervención y que contiene el informe del órgano gestor incluyendo la acreditación de las prestaciones que se han realizado, incluyendo que el proveedor actuó por orden de la Administración, incluyendo el tiempo de la prestación, incluyendo la valoración de los precios e incluyendo los efectos de la suspensión de la prestación, el informe del servicio jurídico que también se encuentra, el informe de la intervención, el informe-propuesta del órgano gestor y, por último, lo que corresponde es la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, que ya se debatió suficientemente en el anterior

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 15 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 16 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJÓZ)

Pleno y que quieren otra vez volver a sacar aquí. Entiendo que les guste parte del informe del secretario, pero no hablan del informe del secretario y sobre las acusaciones que usted dice, señor Rayego, sobre los informes de los empleados públicos, que denotan vaguedades, creo haber entendido, porque de esta forma usted mismo se califica tildando el trabajo de los empleados públicos y diciendo que vierten en sus informes cuestiones banales. El informe del secretario, en cuanto a las exigencias de responsabilidad, en cuanto a ese informe del Tribunal de Cuentas, que, por cierto, me lo he leído, señor Oliva, es ese informe donde se examinan 703 expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito de diferentes entidades locales de todo el país, con diferentes números de población, y de esas 703 entidades que fueron la muestra, ninguna, absolutamente ninguna, llevó a cabo la exigencia de responsabilidades, y eso también lo pone en el informe del secretario, pero ninguno de ustedes ha hecho mención a ello porque no les interesa, pero yo sí se lo tengo que decir y el informe del Tribunal de Cuentas vierte también esta cuestión. Este informe del Tribunal de Cuentas es sobre el año 2018, sobre la valoración de los reconocimientos extrajudiciales de crédito de entidades locales en el año 2018. Y en cuanto al tema de las responsabilidades civiles y penales, tendrían también ustedes que extenderlo, porque estoy convencida de que de estas 703 entidades hubo algunas gobernadas por el Partido Popular que también aprobaron su reconocimiento extrajudicial de crédito. En concreto, le voy a dar un dato que igual le hace cambiar de prisma al asunto: Ayuntamiento de Logroño en 2018. ¿Quién era la Alcaldesa? ¿Qué aprobó? Anóteselo, señor Rayego: 129 expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, por un valor de 4.663.441 euros. ¿Quién era la alcaldesa en el año 2018? Mandato 2011-2019, la señora Cuca Gamarra. ¿Qué tiene que decir al respecto, señor Rayego? ¿Infringió la ley? ¿No se depuraron

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 16 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 17 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

responsabilidades? ¿No se exigieron responsabilidades? Por lo tanto, vamos a centrarnos en el asunto, y entiendo que ustedes estén a remolque de VOX en esta carrera o pulso por intentar denostar, difamar o señalar al Gobierno mediante medias verdades o mentiras; entiendo que estén en esa carrera y que vayan a remolque del Grupo Municipal VOX. Seamos serios, porque ustedes han aprobado reconocimientos extrajudiciales de crédito en otros mandatos, el Partido Popular, lo que denota que según sople el viento vamos para un lado o para otro, iguales varas de medir para todo el mundo, señor Rayego y señores y señoras del Partido Popular. Entiendo que VOX, que no tiene proyecto, quiera continuar hacia adelante con esta cuestión y se haya rodeado de juristas en esta materia, pero vamos a ver hasta dónde llegamos, vamos a señalar a los empleados públicos que realizaron ese gasto y a las autoridades, pero utilicen siempre la misma vara de medir, porque si no la credibilidad es cero” -concluye-.

A continuación, también en su segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Oliva Suárez, manifestando que “continúa usted sin dar ninguna contestación a lo que el informe del secretario aconseja, y no solo eso, sino que ya se trasladada usted al año 2018 para hablar de la señora Cucca Gamarra, que no sé qué tiene que ver con la fiscalización y con el buen gobierno de Villanueva de la Serena, sinceramente me ha sorprendido. No he dicho en ningún momento, y si usted cree haberlo entendido así debería de retirar esas palabras, que yo ponga en duda la profesionalidad de los funcionarios de este Ayuntamiento, ni de los funcionarios, ni del personal laboral, porque, afortunadamente para nuestro Ayuntamiento, es lo mejor que existe en la Corporación, entendiendo como Corporación a todos

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 17 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 18 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

sus integrantes, y de hecho solamente hay que leer los informes que a menudo nos llegan para las Comisiones, Plenos y demás, que tienen una profesionalidad extraordinaria, solo hay que ver cómo funcionan los distintos servicios del Ayuntamiento y por eso pedimos la depuración de responsabilidades, porque probablemente no haya surgido de un funcionario público la decisión de gastar un dinero público sin fiscalizar, con toda seguridad ha surgido de su Gobierno, así de claro, no intente usted ahora, señora Lozano, imiscuir a los funcionarios públicos; ustedes, con su buen hacer a la hora de ordeno y mando, probablemente habrán acibillado a algún jefe de servicio para que realice algo que a lo mejor él no consideraba que se debería de realizar. No digo yo que los informes de los funcionarios no sirvan, cuidado, pero en el propio informe de la secretaría se habla de que son informes muy generales, una especie de copia y pega, un tipo de informe que se habrá pescado de algún lugar y que probablemente ustedes, al igual que yo, habrán sido asesorados, pero mal asesorados a la hora de elegir ese tipo de informe. De cualquier forma, que usted califique a mi formación política de que no tiene proyecto para esta ciudad es una banalidad absoluta, porque fíjese usted si tenemos proyecto para esta ciudad que lo primero que estamos haciendo es empezar a ordenar las cosas y a impedir que ustedes, con sus grandes proyectos, cojan, despilfarran y no fiscalicen el dinero de todos los villanovenses, el dinero de todos los villanovenses. No se puede gastar alegremente con la excusa peregrina de la inmediatez y el paro de los servicios públicos, y así estar tres años sin fiscalizar un gasto, como ha sido en el tema del repostaje, y tampoco se puede decir de la noche a la mañana que necesito una carpa para una fiesta. Nuestro proyecto es muy sencillo, nuestro proyecto es que el dinero de los villanovenses lo disfruten los villanovenses en las necesidades que tengan, no en las necesidades que la Corporación quiera que tengan que

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 18 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 19 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO

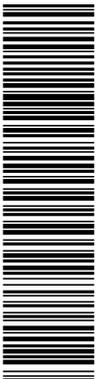


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

tener. Fíjese si es un proyecto importante y, además, libertad, transparencia y honestidad, estas tres palabras también van dentro de nuestro proyecto, y quizás en el suyo no existan. De cualquier forma, exigimos que se nos conteste a todos los puntos de nuestro recurso y se haga, o bien un decreto de Alcaldía, o bien un acta donde se recoja la votación nominal de todos los concejales de esta Corporación, porque ello será importante a medio plazo. En todo caso, continuamos exigiendo las respuestas a las preguntas que hemos formulados y no hemos obtenido en esos maravillosos informes que usted comenta, tenemos derecho a que se nos conteste y por escrito, y lo dejamos así recogido en el acta de este Pleno. Permítame, señor secretario, que incida en la necesidad de recoger la votación nominal de cada miembro y el sentido de su voto en este punto. Y agradecer por último el apoyo del Grupo Popular, si bien me hubiera gustado que nos hubiera acompañado desde un principio, pero algo han debido de ver que parece que ahora sí nos están apoyando” -concluye-.

Seguidamente, también en su segundo turno de intervenciones, toma la palabra el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, manifestando que “veo, señora Lozano, que a usted le gusta poner en marcha el ventilador del estéril, pero, mire, no vamos a entrar en ello, le deijo con su argumento escatológico y nada más. Lo que sí le puedo decir es que la ocultación, el silencio, la no intervención en la depuración de responsabilidades, es lo mismo que describe Mario Puzo en su obra, “la omertá”, donde esta ley del silencio que quiere imponer este Gobierno con su insistencia en no llevar a cabo lo que la ley le obliga, solo sirve para que los culpables burten la norma. A nosotros, sin embargo, nos obligan dos leyes: la primera es la ley moral y ética que nos corresponde como Grupo al representar a miles de

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 19 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 20 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

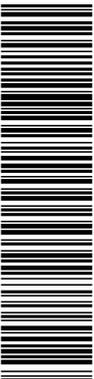
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

villanovenses que han visto cómo miles de euros han sido gastados sin control y sin supervisión; y la segunda sería la ley civil, la que ha sido aprobada por la soberanía del pueblo español, como la que tenemos aquí y está fijada en otros textos conocidos, es una ley, dicho en términos jurídicos, de “ius cogens”, de obligado cumplimiento, para evitar que delincuentes y corruptos se salgan con la suya. Mire usted, señora Lozano, en las pasadas Comisiones Informativas dijo que los que gobiernan no tienen por qué entender de todo, que para eso están los informes de los técnicos; pues bien, ahí tiene usted, a la derecha y a la izquierda de la señora alcaldesa, a los técnicos jurídicos que han emitido sendos informes, donde dicen y leo textualmente que “se deberían dictar las medidas pertinentes para hacer efectiva la exigencia de responsabilidades a las autoridades y personal municipal por el compromiso de obligaciones adquiridas”. ¿Por qué no hace caso a estos técnicos, igual que dijo el otro día? ¿Acaso no llevan razón los técnicos? ¿O tal vez sea que solo se atiene a los informes que le convienen? Por eso le digo que el game over no se acaba con esta desestimación que ustedes van a votar, porque este Grupo va a acudir donde tenga que acudir para que esto no vuelva a ocurrir y para que los culpables tengan el castigo que deben de tener”-concluye-.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Lozano Casco, manifestando que “me dan un poco de miedo sus expresiones: “culpables”, “castigos” ... Parece del medievo, señor Rayego. Sinceramente se lo digo y ya el discurso de su compañero de viaje de VOX ni le cuento, cuando dice que hubo o hace ver que hubo presiones a los jefes de servicio para realizar ese gasto, pero no, este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito contiene diversas facturas de diferente índole y hubo muchos

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 20 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 21 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

expedientes a los que les falto el último informe y por cuestiones de tiempo no se pudo realizar, o por otras cuestiones, que le fueron trasladadas en la reunión de hora y pico que mantuvimos; le dijimos, señor concejal de VOX, lo que había ocurrido expediente por expediente y si uno de ellos es el del gasoil, le vuelvo a decir, como ya se dijo en el anterior Pleno, que se respetaron los precios del contrato, ya que el contrato finalizó antes del tiempo previsto porque se consumió el crédito antes de lo que estaba programado en el contrato por la subida del precio de los carburantes y paralizar la maquinaria o paralizar los servicios hubiera implicado un mal mucho mayor, como paralizar, por ejemplo, la furgoneta del reparto de comida a domicilio de las personas mayores, o los vehículos de la Policía Local, o la maquinaria de parques y jardines, etc. Mire usted, en el año 2023 se tramitaron 71 contratos mayores en este Ayuntamiento y 68 contratos menores. Por lo tanto, muchas gracias por las clases que usted da de Derecho, nos vienen muy bien a todos, pero no pierda el tiempo, porque este Ayuntamiento cumple, cumple porque tiene buenos técnicos y tiene buenos asesores, juristas en la materia y cumple porque tiene un Gobierno transparente y porque de toda la información que ustedes piden efectivamente se les da traslado, de toda, señor Oliva, de toda, y si usted cree que hay algún documento en algún expediente que no ha podido ser facilitado reclámelo, pero no deje entrever que este Gobierno es poco transparente, no dé lecciones de transparencia a este Gobierno, señor Oliva, no las dé, porque somos un Equipo de Gobierno honesto y somos un Equipo de Gobierno que vela por el interés general y no tenga ninguna duda de que a nadie de este Equipo de Gobierno le apetece que cuando deje el cargo alguien le pueda señalar por algo, no tenga ninguna duda al respecto. Asumimos una responsabilidad y es la de gestionar los recursos públicos y ustedes saben que el reconocimiento extrajudicial de crédito es una

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 21 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 22 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

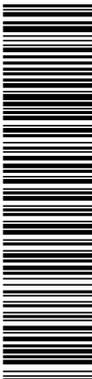
(BADAJOS)

herramienta que la utilizan las entidades locales, como la señora Cuca Gamarra en el Ayuntamiento de Logroño, claro que sí, léase el informe completo del Tribunal de Cuentas, tanto que le gusta a usted el Derecho, señor Rayego, pero no utilice diferentes varas de medir, porque, insisto, su partido ha aprobado reconocimientos extrajudiciales de crédito en Corporaciones pasadas ¿Por qué cambian ahora de opinión? ¿Van a jugar a ver quién es más entre VOX y el Partido Popular? Así les va. Por nuestra parte, hemos solicitado el asesoramiento de la Diputación Provincial de Badajoz con una serie de medidas correctoras para que esto no vuelva a ocurrir, para mejorar la eficiencia en la tramitación de los expedientes y la máxima colaboración al respecto. Y vayan donde tengan que ir. No hay nada más que debatir sobre este asunto y se desestima el recurso” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista presentes en la sesión (doce), doña Ana Belén Fernández González, doña María Josefa Lozano Casco, don Arturo García Corraliza, doña Ana Mansanet Rodríguez, don Manuel Mejías Tapia, doña Ángela Atanasio Moraga, don David Díaz Torvisco, don Zacarías Reyes Horrillo, doña María Consuelo de León González, don Diego Corraliza Gutiérrez, doña Mónica Calurano Vellarino y doña Ana Belén Pérez Tapia; ninguna abstención y los votos en contra (seis) de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular doña María Lourdes Barragán Pulgarín, don Juan Ramón Rayego Severo, doña Monserrat Horrillo González, doña María Soledad Benítez Fuentes y don José María Sánchez Rodríguez,

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 22 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 23 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

y el concejal del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez; por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Arturo Andrés Oliva Suárez, portavoz del Grupo Municipal VOX, contra los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, por los que se aprobaron sendos reconocimientos extrajudiciales de créditos, por un importe de 20.397,07 y 131.893,11 euros.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS" EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA ADHESIÓN A LA MISMA DEL MUNICIPIO DE ACEDERA, Y LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA RESULTANTE DE DICHA ADHESIÓN.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 23 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 24 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Tras lo cual, sometido el asunto a la consideración de los asistentes, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de un trámite administrativo por parte de cada uno de los municipios que conforman la Mancomunidad al expresar la entidad local de Acedera y su entidad local menor de Los Guadalperales su intención de formar parte de la misma”.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “votaremos a favor, porque entendemos que una Mancomunidad mientras más miembros tenga más fuerte será”.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien manifiesta que “nuestro Grupo votará a favor, porque creemos que los objetivos de las Mancomunidades son más fuertes de cara a las Administraciones superiores, Ilámense Diputaciones, Junta o Gobierno central, para conseguir así mayores beneficios para sus respectivos municipios; el no pertenecer a ella o abandonarlas es un grave error. En el caso de estas dos localidades que en su día la abandonaron y ahora solicitan su reingreso hay que actuar como en la parábola del hijo pródigo, tenderles puentes de plata y por eso tomaremos la misma decisión que han tomado los miembros de la Mancomunidad que han ratificado su reincorporación” -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 24 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 25 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



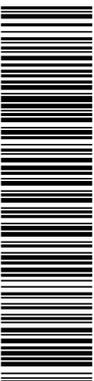
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1.d) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, y el artículo 33.1.d) de los estatutos por los que se rige la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, publicados en el DOE n° 94, de 18 de mayo de 2023 (corrección de errores publicada en el DOE n° 108, de 7 de junio siguiente); ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea de dicha entidad el día 30 de julio de 2024, por el que se aprobó la adhesión a la misma del municipio de Acedera para todas las finalidades que esta persigue y los servicios que actualmente se prestan por la misma, sin que proceda fijar condición particular alguna para la adhesión, ni tampoco el abono de ningún gasto originado como consecuencia de su inclusión en la Mancomunidad, ni la determinación de cuota de incorporación alguna.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 66.2 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, y el artículo 42.2 de los estatutos por los que se rige la citada Mancomunidad; ratificar asimismo la modificación estatutaria resultante de dicha adhesión, consistente en la modificación del artículo 1.1 de los estatutos, incorporando a su contenido al municipio de Acedera.

acta sesion ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 25 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 26 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas" y al Ayuntamiento de Acedera, a los oportunos efectos.

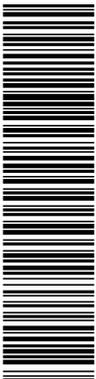
ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS" EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA ADHESIÓN A LA MISMA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES, Y LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA RESULTANTE DE DICHA ADHESIÓN.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1.d) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, y el artículo 33.1.d) de los

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 26 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 27 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

estatutos por los que se rige la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", publicados en el DOE nº 94, de 18 de mayo de 2023 (corrección de errores publicada en el DOE nº 108, de 7 de junio siguiente); ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea de dicha entidad el día 30 de julio de 2024, por el que se aprobó la adhesión a la misma de la entidad local menor de Los Guadalperales para todas las finalidades que esta persigue y los servicios que actualmente se prestan por la misma, sin que proceda fijar condición particular alguna para la adhesión, ni tampoco el abono de ningún gasto originado como consecuencia de su inclusión en la Mancomunidad, ni la determinación de cuota de incorporación alguna.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 66.2 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, y el artículo 42.2 de los estatutos por los que se rige la citada Mancomunidad; ratificar asimismo la modificación estatutaria resultante de dicha adhesión, consistente en la modificación del artículo 1.1 de los estatutos, incorporando a su contenido a la entidad local menor de Los Guadalperales.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas" y a la entidad local menor de Los Guadalperales, a los oportunos efectos.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DEL GALARDÓN "SIRENA DE ORO" A LA JUNTA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 27 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 28 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO

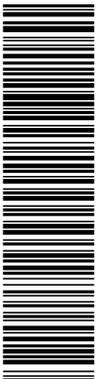


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, sometido el asunto a la consideración de los asistentes, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que "permítanme que, aunque se vote por separado, trate de manera conjunta los puntos noveno, décimo, undécimo y duodécimo del orden del día, donde se otorga el Galardón "Sirena de Oro". Según el Reglamento de Honores y Distinciones, este galardón es una distinción que está dirigida a personas, colectivos, asociaciones o entidades en reconocimiento de su trayectoria y la repercusión que han tenido en la sociedad y el bien común de la ciudad. Son muchísimas las personas o asociaciones que de manera callada, discreta, desinteresada y bondadosa participan, cooperan o ayudan a que la sociedad vivamos un poquito mejor, y por ello esta propuesta de distinciones solo es una muestra de la riqueza, del tesoro humano, que tenemos en nuestra ciudad. Así, para esta anualidad de 2024 y siendo la primera vez que la Corporación Municipal va a otorgar esta distinción, la propuesta de concesión es para la Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, por el trabajo conjunto de todas las Hermandades en la consolidación de la Semana Santa de Villanueva de la Serena como un referente regional; al Club Baloncesto Doncel, por sus cincuenta años de promoción deportiva, tanto en el colectivo de la infancia como en el colectivo de la juventud; a Maruja Olivares González, en reconocimiento por su labor en pro del desarrollo, dinamización y reivindicación para que el Barrio del Pilar

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 28 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 29 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

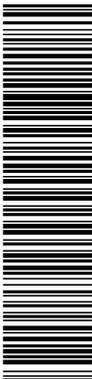
(BADAJOZ)

sea lo que es hoy, un barrio alegre, dinámico y dotado de servicios suficientes; y a José Benítez Izquierdo, en reconocimiento a la labor desarrollada y su implicación en diferentes colectivos del Barrio de la Cruz del Río. A todos les une ser personas comunes, cuyos nombres y trayectoria les hace acreedores de este Galardón. A partir de hoy forman parte de manera institucional de la historia de nuestra ciudad personas que lucharon por hacer de Villanueva de la Serena una ciudad mejor, a todos ellos gracias por su contribución” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “en la Comisión Informativa Permanente voté en contra y hoy, en principio, me iba a abstener en el caso de los dos últimos galardondados, porque nos los conocía, pero una vez que me he informado de que tanto Maruja Olivares González como José Benítez Izquierdo han realizado una labor encomiable al frente de una Asociación de Vecinos, cambiaré mi voto y apoyaré la entrega del Galardón. En cuanto al Doncel, tiene una trayectoria, es historia de la ciudad, por lo que el Galardón lo tienen más que merecido; y destacar por último el gran trabajo, la gran dimensión que está dando a la Semana Santa la Junta de Hermandades y Cofradías” -concluye-.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto que “es una distinción que este Ayuntamiento da a todos aquellos que hayan posibilitado que tengamos una ciudad mejor. De la Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa que vamos a decir, que la han puesto en valor y a un nivel superior, y creo que incluso antes del Galardón “Sirena

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 29 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 30 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

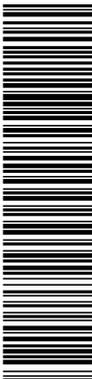
de Oro” que se les va a otorgar, a dos de sus miembros se le reconoció ya su labor: Manuel Sánchez Gálvez con una estatua y Lucas Alonso con el nombre de una calle. El Club Doncel ha hecho que nuestra ciudad se haya paseado por toda la geografía nacional y ha inculcado y continúa impulsando los valores deportivos. Y en cuanto a Maruja Olivares González y José Benítez Izquierdo, su labor desinteresada, tanto en el Barrio Nuevo como en el Barrio de la Cruz del Río, haciendo que sean mejores en todos los sentidos. Por estos antecedentes, este Grupo va a votar a favor” -concluye-.

Interviene para finalizar la señora presidenta manifestando que “agradece el voto afirmativo de los Grupos Políticos en la oposición, Partido Popular y VOX, porque es de bien nacido ser agradecido y nuestra ciudad tiene deudas pendientes con aquellas personas que, como decía la portavoz del Grupo Municipal Socialista, han contribuido de alguna manera a hacer una ciudad mejor, en un espacio pequeño, desde la labor en la que cada uno en esos momentos tiene. Por lo tanto, debe servir de orgullo y de satisfacción para todos nosotros” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 30 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 31 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Conceder a la Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Villanueva de la Serena el Galardón "Sirena de Oro" que tiene instituido este Ayuntamiento, debiendo procederse a su imposición en acto solemne a celebrar en la fecha que permitan los compromisos de la Alcaldía y la propia galardorada.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DEL GALARDÓN "SIRENA DE ORO" AL DONCEL C.P. LA SERENA.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Conceder al DONCEL C.P. LA SERENA el Galardón "Sirena de Oro" que tiene instituido este Ayuntamiento, debiendo procederse a su imposición en acto solemne a celebrar en la fecha que permitan los compromisos de la Alcaldía y la propia asociación galardorada.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 31 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 32 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DEL GALARDÓN "SIRENA DE ORO" A DOÑA MARÍA OLIVARES GONZÁLEZ.

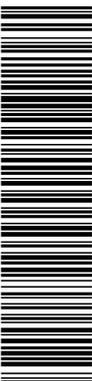
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Conceder a doña María Olivares González el Galardón "Sirena de Oro" que tiene instituido este Ayuntamiento, debiendo procederse a su imposición en acto solemne a celebrar en la fecha que permitan los compromisos de la Alcaldía y la propia galardónada.

ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DEL GALARDÓN "SIRENA DE ORO" A DON JOSÉ BENÍTEZ IZQUIERDO.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 32 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 33 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

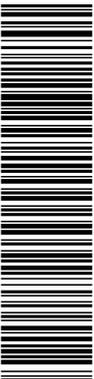
Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Conceder a don José Benítez Izquierdo el Galardón "Sirena de Oro" que tiene instituido este Ayuntamiento, debiendo procederse a su imposición en acto solemne a celebrar en la fecha que permitan los compromisos de la Alcaldía y el propio galardonado.

ASUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA EMPRESA I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., DEL USO DE LAS CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, LOS APOYOS METÁLICOS Y LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO EN BAJA TENSIÓN A LAS PARCELAS DEL SECTOR 2, "PALACIO DE CONGRESOS", DEL SUELO URBANIZABLE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 33 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 34 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

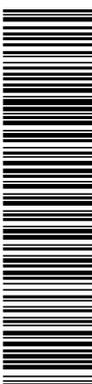
ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de la cesión a IBERDROLA de los terrenos donde se ubican las instalaciones de media y baja tensión; para que la ciudadanía lo entienda, estamos hablando del sector del Palacio de Congresos y de la zona residencial que se encuentra detrás del mismo. Con este trámite se culmina la obra de urbanización de todas las parcelas residenciales que comprenden este sector, se realizó el mismo trámite con el desarrollo del sector industrial de carretera de Guadalupe, y no deja de ser un trámite administrativo para poder concluir la urbanización de esta nueva zona residencial” -concluye-.

Tras declinar intervenir el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien dice que “solo ratificar lo que expresamos en la Comisión Informativa Permanente y nuestro Grupo votará a favor”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 34 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 35 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Primero. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 25.5 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, aprobar, con carácter inicial, la cesión a la empresa I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., del uso de las superficies e instalaciones que se describen a continuación, para el suministro en baja tensión a las parcelas del sector 2, "Palacio de Congresos", del suelo urbanizable del Plan General Municipal, sin que la operación conlleve coste alguno para las arcas municipales:

a) *Canalizaciones subterráneas de la línea de media tensión:*

- Superficie ocupada: 54,4 m² (136 m. de longitud x 0,40 m de ancho).

- Trayecto: punto de conexión en la unión entre CR Puerta Serena 903305154 y CS Palacio de Congresos 903305506 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:258823, Y:4317363) - nuevo centro de transformación CT Pilar Miró 921300023 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:258830, Y:4317356) - nuevo centro de transformación CT Tennis Club 921300024 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:258959, Y:4317357).

- Terrenos afectados: Vial S2/D, Vial S2/B y Vial S2/F.

b) *Apoyos metálicos de entronque aéreo-subterráneo de la extensión de línea de media tensión Villanueva 1 :*

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 35 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 37 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

d) *Canalizaciones subterráneas de las redes de distribución de baja tensión:*

- *Superficie ocupada: 341,80 m² (85,4,50 m. de longitud x 0,40 m. de ancho).*

- *Trayecto: las redes tienen su origen en los nuevos centros de transformación CT Pilar Miró 921300023 y CT Tenis Club 921300024, así como en el centro de reparto existente CR Puerta Serena 903305154 y final en arquetas de baja tensión instaladas para la ejecución de las acometidas de las parcelas EMA/A1, EMC/MU1-01, EMC/MU1-02, EMC/MU2-01, EMC/MU2-01, EAA/UD1, EAA/UD2 y Tenis Club.*

- *Terrenos afectados: Vial S2/A, Vial S2/B, Vial S2/D, Vial S2/E y Vial S2/F.*

Segundo. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso previsto durante todo el período de la cesión, se considerará resuelta esta y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por el bien. Los bienes cedidos revertirán, en todo caso, al patrimonio municipal con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero. Exponer al público el presente acuerdo por término de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de oír reclamaciones, que, de formularse, serán resueltas por el Pleno. De no producirse ninguna, la cesión se considerará definitivamente aprobada.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 37 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 39 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

inventario municipal, existe uno que data del año 2015 y es un instrumento que permite la identificación y el control de los bienes y derechos de titularidad municipal. En este caso, una vez que se ha adquirido el aplicativo informático que permite armonizar la contabilidad municipal con el patrimonio, se han actualizado todos los bienes que comprenden el inventario municipal a fecha 31 de diciembre de 2023. El inventario municipal contiene todos los bienes inmuebles, los derechos reales, los muebles que tienen valor como los que no tienen tanto valor, los valores mobiliarios, vehículos, bienes y derechos reversibles. Es un documento meramente técnico y requiere de una completa actualización” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “bienvenido sea el inventario, bienvenido sea el aplicativo que permite conectar esta fuente de información, tanto contable como inventariable, para beneficio del Ayuntamiento y, sobre todo, buscar la realidad del mismo, en el sentido de ver la cuantía y la proporción de dicho inventario en cuanto a bienes muebles e inmuebles, principalmente, porque sabemos todos que un bien inmueble, al final, si no tiene uso es un bien muerto, por muy vivo que esté el inventario. Va a ser una herramienta interesante siempre que podamos utilizarla y siempre que se pueda disponer de ella para bien de la ciudad” -concluye-.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto que “creemos que tenemos algo de culpa en que se haya realizado este inventario, ya que hicimos una moción para que se pusieran en valor los bienes muebles. En este momento, lo

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 39 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 40 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

que se trae, dada la extensión de su contenido y que el mismo solamente se ha facilitado en papel, nos imposibilita totalmente su clasificación y búsqueda, por lo que nuestro Grupo se va a abstener para que a la mayor brevedad posible se nos facilite dicho inventario en algún soporte digital para su mejor estudio y cotejo” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con doce votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (cinco del PP y una de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y concordantes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos con referencia a 31 de diciembre de 2023; debiéndose remitir copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

ASUNTO DECIMOQUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE EFECTIVOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA EN EL CASCO URBANO DE DICHA ENTIDAD LOCAL MENOR.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 40 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 41 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

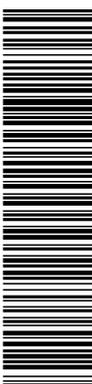
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que "este Ayuntamiento dispone de un convenio de colaboración con la entidad local menor de Valdivia en cuanto a la prestación de Agentes de la Policía Local en momentos puntuales, donde se requiere una mayor presencia de estos efectivos para garantizar una seguridad, como las fiestas patronales. Este tipo de servicios lo realizan Agentes de la Policía Local de Villanueva de la Serena en sus horas libres y siempre y cuando no suponga una merma en la prestación de servicios en nuestra ciudad. Se trata, en suma, de una prórroga de dos años de este convenio"-concluye--.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que "vístos los informes de la Policía Local y en los términos en los que se desarrolla el acuerdo que ya existía, no tenemos inconveniente en votar a favor el mismo".

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto "no olvidar que la entidad local menor de Valdivia es Villanueva de la

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 41 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 42 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Serena, y, por tanto, todo lo que la ciudad matriz pueda realizar por esta entidad local menor es poco, por lo que votaremos a favor de la renovación de este convenio”.

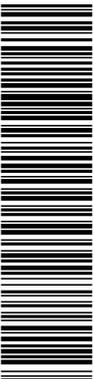
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Prorrogar por otros dos años más la vigencia del convenio de colaboración suscrito con la entidad local menor de Valdivia el día 27 de septiembre de 2022, para la prestación de servicios por parte de efectivos del Cuerpo de la Policía Local de Villanueva de la Serena en el casco urbano de dicha entidad local menor; facultando expresamente a la señora alcaldesa, doña Ana Belén Fernández González, o a quien legalmente le sustituya, para la firma del documento donde se formalice la citada prórroga.

ASUNTO DECIMOSEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REPOSICIÓN A DISPONIBLES DE CRÉDITOS PARA HACER FRENTE A GASTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO DE 2024.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día

octava sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 42 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 43 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

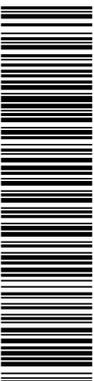
19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “en el anexo de inversiones existían una serie de actuaciones que se supeditaban a la venta de parcelas de propiedad municipal. En este caso, tras la venta de una parcela de propiedad municipal por valor de 32.551 euros, es preciso modificar el anexo de inversiones para poder destinar este importe a la construcción de nichos, incorporando este crédito al ya existente y obteniendo una partida presupuestaria total de unos 72.000 euros” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta “el deseo de toda la Corporación de que la venta de parcelas hubiera sido más ágil, más concurrente, pero, a pesar de ello, no hay por nuestra parte ningún reparo en que el importe obtenido de esta venta se añada al crédito disponible”.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto que “este Grupo va a continuar con la misma línea que ya hemos repetido a lo largo de este ejercicio presupuestario, en el que no se nos admitieron ninguna de nuestras proposiciones, y

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 43 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 44 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

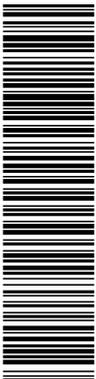
ello a pesar de que se diga que el Partido Popular no aporta nada. Es su presupuesto, son sus ingresos, sus inversiones y sus gastos, por lo que este Grupo va a votar en contra” -concluye-.

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dirigiéndose al señor Oliva Suárez, dice que “como a usted le gusta tanto que se cumpla la norma, en cuanto a la enajenación de bienes, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno se rige por el procedimiento normativo en cuanto a la venta de bienes patrimoniales, con lo cual sobre la agilidad del proceso o no, nada que decir, el proceso es el que marca la norma. La venta de parcelas continúa abierta, cualquier persona interesada puede acercarse a los Servicios de Urbanismo o Atención Ciudadana para obtener información al respecto, y lo que este Equipo de Gobierno hace es mostrar eficiencia en la gestión del gasto, se vende una parcela, se modifica el presupuesto e incluimos esta venta, crédito, dinero, para, en este caso, dotar de mayor servicio al cementerio en la construcción de nichos” -finaliza-.

Al respecto, interviene la señora presidenta matizando que “se ha agilizado mucho el proceso en ese sentido, porque antes solo se podía adquirir una parcela en el momento en el que salía y ahora, una vez finalizado ese proceso, se puede adquirir una parcela durante todo el año. Por lo tanto, el procedimiento se ha abreviado, ya no hay que realizar otro procedimiento de licitación pública y se puede realizar un procedimiento negociado sin publicidad para vender las parcelas” -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 44 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 45 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

A continuación, también en el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “simplemente he dicho que estoy de acuerdo, me parece bien, pero es una lástima que no haya más demandantes de estas parcelas, simplemente esto, señora Lozano, por una vez que estoy de acuerdo con usted no se me enfade” -concluye-.

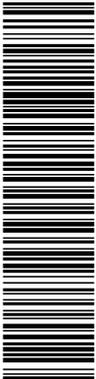
La señora presidenta le responde que “ojalá las pudiéramos vender todas, porque eso significaría que se harían muchas viviendas, siendo muy bueno para el crecimiento urbanístico y para Villanueva de la Serena, aunque estoy segura de que se irán vendiendo poco a poco” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con trece votos a favor (doce del PSOE y uno de VOX), ninguna abstención y cinco votos en contra (PP), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Reponer a disponible el crédito de la partida 16/164/62226, incluida en el proyecto de gastos 2024/2/1/5, por un importe de treinta y dos mil quinientos cincuenta y un euros con treinta y cuatro céntimos (32.551,34), sumándose al importe previamente dispuesto en el presente ejercicio de treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (39.759,89), según se detalla a continuación:

proyecto	partida	denominación	crédito inicial	crédito repuesto	resto crédito
----------	---------	--------------	-----------------	------------------	---------------

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 45 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 46 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

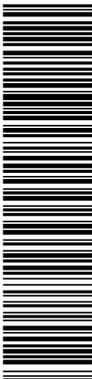
de gastos	presupuestaria	de la inversión	no disponible	a disponible	no disponible
2024/2/1/5	16/164/62226	Construcción de nichos porticados	100.000,00	72.311,23	27.688,77

ASUNTO DECIMOSÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 34/2024, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA, POR UN IMPORTE DE CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (161.900) EUROS; Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN CON CARÁCTER INICIAL, LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Espacial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que "se trata de una modificación de crédito, en este caso por generación de crédito, ya que el Ayuntamiento ha sido acreedor de una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, por un importe total de ciento sesenta y un mil novecientos euros, dirigida a la contratación de

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 46 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 47 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

personas que están integradas en el Programa de Empleo Agrario, dirigida a la realización de trabajos para el acondicionamiento de vialles en el cementerio”.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “nos parece perfecto haber obtenido esta subvención destinada al empleo, porque desgraciadamente en nuestro país y en nuestra zona tenemos dificultades con el mismo. En principio no tenemos ningún tipo de reparo al mismo” -concluye-.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto que “como quiera que el objetivo de este expediente no son en realidad las obras de Villanueva de la Serena en sí, sino poder beneficiar a trabajadores incluidos en el programa AEPSA, que así van a poder completar las jornadas que les faltan para poder cobrar el subsidio agrario, este Grupo, sin que suponga un cambio en su postura ya conocida, va a votar a favor del mismo”. -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (doce votos del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 47 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 49 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

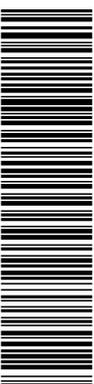
Tercero. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

ASUNTO DECIMOCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 35/2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL ANTICIPO REINTEGRABLE CONCEDIDO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2024, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N° 125, DE 2 DE JULIO SIGUIENTE, POR UN IMPORTE DE OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (82.796,49); Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN CON CARÁCTER INICIAL, LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 49 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 50 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

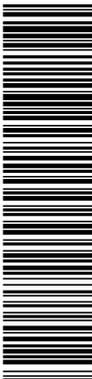
(BADAJOZ)

19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “este importe viene a completar la cuantía concedida por la Diputación Provincial de Badajoz en la modalidad de anticipo reintegrable. Como saben, este Ayuntamiento solicitó adherirse a los anticipos reintegrables que la Diputación Provincial de Badajoz pone a disposición de las entidades locales, y que te permiten disponer de dinero sin tener que pagar intereses. En este caso, la modalidad por la que el Ayuntamiento ha optado es la devolución a diez años. De los anticipos reintegrables de la Diputación Provincial de Badajoz ya se ha beneficiado este Ayuntamiento en otros años, no es la primera vez. El resto aún disponible del anticipo concedido, que son 82.796 euros, el Equipo de Gobierno ha decidido destinarlos a la compra de dos parques infantiles, que serán ubicados en el parque de la Cruz del Río y en el parque de Los Conquistadores” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “ya lo dijimos cuando comenzamos con los anticipos reintegrables, creemos que no es una solución presupuestaria traer ingresos futuros para gastarlos en deuda actual o gasto actual y, por supuesto, no lo vamos a apoyar, como hemos venido manteniendo a lo largo de este tiempo. De cualquier manera, existen otras formas de financiación que no necesitan detraer ese ingreso previsible de dentro de unos años para

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 50 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 51 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

poder ejecutar lo que uno necesita ahora, y, de hecho, ustedes ya han firmado alguna póliza de crédito y algunas cositas más, con lo cual este Grupo no va a apoyar este punto” -concluye-.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto que “los argumentos vienen a ser poco más o menos los mismos que ya hemos comentado en el punto decimosexto, si bien puntualizar que, poquito a poquito, continuamos endeudándonos. Creemos que todavía hay dos anticipos reintegrables pendientes, que son por la compra de la casa donde está ubicado lo que llamamos Tsuna y queda algo también de la compra de la casa de la juventud, por lo que nuestro Grupo votará en contra de esta modificación” -concluye-.

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dirigiéndose al señor Oliva Suárez, dice que “efectivamente, las pólizas de crédito tienen un interés, y por lo tanto estamos hablando de que el Ayuntamiento tendría que pagar más por el dinero que le prestan, cuando los anticipos reintegrables se van devolviendo anualmente en diez años y sin intereses. Esa es la gran diferencia entre una póliza de crédito y un anticipo reintegrable, y por eso es una buena opción. Con este crédito pretendemos instalar los dos parques infantiles que quedan por completar en esta remodelación que se ha hecho, tanto en el barrio de la Cruz del Río como en el de Los Conquistadores. En breve, cuando esté en vigor este expediente de modificación presupuestaria, a pesar de no obtener su apoyo, que no nos hace falta en este caso, vamos a proceder a la licitación para adquirir los parques infantiles” -finaliza-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 51 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 52 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

A continuación, también en el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien dice que “gracias por la explicación del coste financiero de las distintas operaciones, pero, al final, no cae usted en lo que le he comentado, que estamos detrayendo un ingreso a futuro para crear una deuda durante diez años, porque, aunque no conlleve el pago de intereses, usted no va a recibir esos fondos cuando llegue su momento y los va a tener que estar devolviendo durante diez años. Me parecen muy bien los parques infantiles, pero tan solo una recomendación: si se nos echa el tiempo encima procuren cumplir el procedimiento, no vayamos a tener otro expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito” -finaliza-.

La señora presidenta le responde que “muchas gracias, señor Oliva, por su recomendación. Nos estamos perdiendo un asesor extraordinario en este Ayuntamiento, me lo estoy replanteando, pero si está usted en paro es cuestión de que lo hablemos”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con doce votos a favor (PSOE), ninguna abstención y seis votos en contra (cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 35/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al anticipo reintegrable concedido por la Diputación Provincial

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 52 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 53 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

de Badajoz en virtud de resolución de 28 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125, de 2 de julio siguiente, por un importe de ochenta y dos mil setecientos noventa y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (82.796,49), cuyo resumen es el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

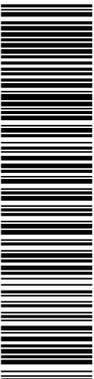
proyecto de gastos	aplicación	Descripción	importe
2024/21/4	06 337 62907	Actuaciones en parques infantiles	82.796,49

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

concepto	Descripción	importe
91104	Anticipo reintegrable Diputación Provincial de Badajoz	82.796,49

Segundo. Aprobar también inicialmente la modificación del anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio de 2024, aprobado con ocasión de la aprobación del presupuesto general del citado ejercicio, posteriormente modificado con ocasión de la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria 4/2024, 18/2024 y 22/2024.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 53 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 54 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

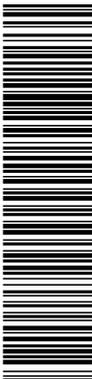
Tercero. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

ASUNTO DECIMONOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 36/2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS TOTALES PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO CORRIENTE, POR UN IMPORTE DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.282.824,69); Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN CON CARÁCTER INICIAL, LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 54 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 55 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se ha recibido por parte del Gobierno de España la liquidación de los tributos del Estado del año 2022, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.584.085,99 euros, y es intención de este Equipo de Gobierno destinarla a diferentes actuaciones que precisan suplementarse de mayor crédito o dotarlas de crédito porque no estaban previstas en el presupuesto. Estas actuaciones comprenden un total de 1.282.824 euros, reservando el resto de la liquidación, unos 300.000 euros, para las arcas municipales. Entre las actuaciones previstas, como han podido observar en el expediente, figura la aportación municipal para la obra del entorno del parque de la Cruz del Río, suplementar la partida de la reforma integral del Mercado de Abastos y diferentes trabajos de encargos a medios propio a NAVISA (poda, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento del campo de golf, tratamiento de patologías en zonas verdes y actuaciones en fuentes y parques), así como lo que corresponde de la liquidación de estos tributos, unos 622.000 euros, que estamos obligados a transferir a las tres entidades locales menores que dependen de Villanueva de la Serena” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “bien recibido sea este dinero, aunque la pregunta que me surge y puede el señor interventor responderla, es si este dinero está ya comprometido, es decir, si lo hemos recibido”.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 55 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 56 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Interviene la señora presidenta para indicar al señor Oliva que "al finalizar el debate le responderá el señor interventor, por si hubiera alguna cuestión más que aclarar por parte de la oposición".

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien pone de manifiesto que "tenemos los mismos argumentos que hemos reiterado antes, pero simplemente felicitar a todos los villanovenses porque la Navidad ha venido adelantada a esta población, nos alegramos de todo corazón de que la Navidad haya llegado adelantada a Villanueva de la Serena".

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "entendemos que podamos crear en los Reyes Magos, yo todavía tengo esa ilusión, pero en este caso no ha sido por parte de estos tres personajes históricos, si no que ha sido por parte del Gobierno de España y de su Presidente, Pedro Sánchez Castejón, al que hay que reconocer la gestión económica que ha estado y que está realizando en este país, siendo cabecera en la Unión Europea en crecimiento económico y en el producto interior bruto. Pero, más allá de esto, bienvenido sea este dinero, porque gracias a ello vamos a cumplir con una serie de actuaciones que estaban pendientes, vamos a liquidar a las entidades locales menores lo que es de obligado cumplimiento por parte de la entidad matriz, e incluso, fíjese si somos eficientes en el gasto, que nos reservamos unos 300.000 euros en las arcas públicas, para cuando a ustedes les da por decir que despilfarramos el dinero, pues que lo tengan ustedes también en cuenta"-finaliza-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 56 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 57 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Interviene la señora presidenta para decir que “hay que ver lo que les cuesta a ustedes reconocer cuando hay una buena noticia para nuestra ciudad, les cuesta, pero es sin duda una buena noticia para Villanueva de la Serena y para los villanovenses”.

En este acto, con el permiso de la presidencia, intervine el señor interventor para contestar a la pregunta realizada por el portavoz del Grupo Municipal VOX, diciendo que “sí, se ha recibido el dinero, se recibió hace un tiempo, y por eso puede procederse a esta modificación de crédito prevista en el artículo 171 de la Ley de Haciendas Locales”.

A continuación, en su segunda intervención, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “esa era la duda que teníamos, aunque, de cualquier forma, en futuros expedientes sería de agradecer que se explicara en los informes de la intervención si los recursos se han recibido o no, aparte de la alegría que nos da a todos recibir este dinero que nos llega como agua de mayo, aunque estemos en septiembre, porque evidentemente nos hace falta. No obstante, nos vamos a abstener, puesto que en los presupuestos no hemos sido participes, ni ustedes quieren que lo seamos y ahí estamos. Y en cuanto a los 300.000 euros que van a guardar en la caja, igualmente bienvenido sea y ahí estaremos atentos, no dude usted nunca de ello” -finaliza-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 57 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 60 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

ASUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

20.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, da lectura sucinta al texto de una declaración institucional con motivo de la celebración el día 23 de septiembre del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños.

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia del indicado asunto, siendo aprobada con diecisiete votos a favor (doce del PSOE y cinco del PP), ningún voto en contra y una abstención (VOX).

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta su deseo de que "no pase desapercibido este día, que se conmemora a nivel internacional y que trata de evidenciar y poner de manifiesto que aún hoy, en el siglo XXI, existe una trata de seres humanos, sobre todo de mujeres y niñas, que son objeto de engaño, extorsión y prácticamente de esclavitud, tratadas con fines de explotación sexual. Esta declaración de intenciones pretender mostrar el compromiso que este Ayuntamiento tiene en torno a la erradicación de esta lacra que atenta contra los derechos humanos" -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 60 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 61 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “por supuesto que hay que dar visibilidad a estos temas, aunque nos vamos a abstener por una sencilla cuestión: están ustedes rizando el rizo, porque estamos hablando de que España sufre una crisis migratoria, que es de donde derivan habitualmente todos estos actos de explotación y es donde estas mafias suelen sacar a las víctimas y a las personas explotadas, tanto hombres, como mujeres, y no reconocerlo así entendemos que es una equivocación. También estamos hablando de que, no hace muchas fechas, el Gobierno de la Nación ha prometido a Mauritania, un país donde existe la esclavitud hoy por hoy, donde existe la persecución de homosexuales, donde la mujer está absolutamente relegada, no a un segundo plano, sino que es prácticamente inexistente, le ha ofrecido un acuerdo migratorio para traer a 250.000 personas, cuya cultura creo que no coincide con los términos nuestros de España. Explotación, por supuesto que no, pero vamos a empezar por realizar una política migratoria que evite que esas mafias puedan aprovechar esta llegada de las personas que vienen sin ningún tipo de recurso” -concluye-.

Seguidamente, interviene el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien dice que “hacemos nuestros todos y cada uno de los puntos que se exponen en la declaración institucional, donde se expresa el sólido compromiso con la igualdad de género, los derechos de todas las mujeres, niños y niñas y la erradicación de la explotación sexual y la trata de seres humanos”.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 61 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 62 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con diecisiete votos a favor (doce del PSOE y cinco del PP), ningún voto en contra y una abstención (VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente declaración insitucional con motivo de la celebración el día 23 de septiembre del Día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños:

La explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual representan la esclavitud moderna que utiliza a las personas más vulnerables como simple mercancía, violando de forma flagrante los derechos humanos.

La normativa internacional obliga a los poderes públicos a combatirlos desde un enfoque integral y multidisciplinar, mediante actuaciones preventivas, sancionadoras, asistenciales y reparadoras que garanticen la atención, asistencia, protección y recuperación de sus víctimas, desde una perspectiva de derechos humanos que involucre a toda la sociedad en su conjunto, y, especialmente, a las organizaciones especializadas en la materia.

Es un hecho constatado que en los últimos años esta forma de violencia ha alcanzado una dimensión mundial y transnacional. Es por ello que, desde los distintos compromisos internacionales asumidos por España, en particular

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 62 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 63 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

mediante la Convención de las Naciones Unidas, se lucha para avanzar en el desarrollo de políticas públicas con las que progresar en la eliminación de la trata de personas y combatir las redes que las captan y explotan.

Por otra parte, es importante tomar en consideración el impacto de la tecnología digital en la trata de personas. La constante evolución y desarrollo de las nuevas tecnologías han propiciado medios innovadores para prevenir y abordar el fenómeno de la trata, pero también han creado nuevos escenarios y métodos sofisticados de captación y control de víctimas vulnerables, además de poder dificultar la detención de los delincuentes. Un ejemplo es el uso de Internet como plataforma para la captación y venta de personas con fines de explotación sexual o para la distribución de material pornográfico.

Nuestro país continúa avanzando con firmeza en pro de la erradicación de todas las formas de violencia y ha favorecido la puesta en marcha de políticas públicas que, en cumplimiento de los compromisos internacionales, procuren la erradicación de la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, y síen la protección de los derechos de las víctimas en el centro de la acción.

Mediante esta declaración institucional, el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena expresa su sólido compromiso con la igualdad de género, los derechos de todas las mujeres, niñas y niños y la erradicación de la explotación sexual y la trata de seres humanos.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 63 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 64 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

ASUNTO VIGÉSIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con el permiso de la presidencia, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, manifiesta que “en las últimas sesiones de las Comisiones Informativas ha quedado patente. El derecho a la información que tenemos los concejales es absolutamente imprescindible y hay que cumplirlo a rajatabla. Nosotros no podemos asistir a una Comisión Informativa Permanente, independientemente de que haya una sustitución en la presidencia o no, y que no se contesten las preguntas que se realizan. Creo que es fundamental que cuanto antes esto se aclare, porque para eso están los técnicos y para eso hay una serie de funcionarios que les asesoran y apoyan en estas Comisiones. Y en cuanto a la información que requerimos personalmente los portavoces de los grupos políticos, me gustaría que dejaríamos de marear la perdiz en el sentido de que, bueno, “quedamos”, “nos vemos”, “te enseño”, “no te enseño”, cuando se solicita una información que es objetiva y se ha producido. Creo que tienen ustedes la obligación de facilitarla por escrito, simplemente porque hay expedientes que son muy extensos y las personas que no tenemos un sueldo en el Ayuntamiento no podemos perder una mañana o dos o siete en recabar esa información. Les rogaría que tomen nota, porque no es nada complicado, y su antecesor en el cargo, señora alcaldesa, así lo hacía, que cuando se solicita una información por escrito se facilite, sin más” -concluye-.

La señora presidenta le responde que “por supuesto que ustedes tienen derecho a toda la información de este Ayuntamiento y esa información está siempre absolutamente garantizada, no les quepa ninguna duda.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 64 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 65 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJÓZ)

Nadie creo que esté mareando la perdiz en este asunto. Cuando usted solicita una información, se le cita, tiene todo el derecho a revisarla, siempre que ello no afecte a la protección de datos de carácter personal o a otras cuestiones que a veces hay que tener en cuenta. Usted sí cobra por la asistencia a los distintos órganos de este Ayuntamiento, y por lo tanto tiene una remuneración, sea mucha o poca. Cuando se le cita y usted no puede asistir, sabe que se le da sin problema otro día en el que usted sí pueda, por lo que comunicación en ese sentido sí que hay. Y con respecto a las Comisiones Informativas Permanentes, usted puede preguntar lo que considere oportuno en cada momento y el Gobierno podrá responder lo que considere también oportuno. No creo que usted se quede sin una respuesta en una Comisión, aunque otra cosa es que la respuesta que se le dé no sea de su agrado o no le guste, pero esto es distinto. Cuando un miembro de la Corporación realiza una pregunta en una Comisión siempre tiene respuesta, aunque la respuesta pueda ser “ya le contestaré”, pero esto también es una respuesta, o “ya recibirá esa información”, por ejemplo. No sé qué tipo de respuesta le han dado a usted en alguna Comisión, pero no creo que se quede callado el presidente de la misma o el portavoz. Usted tiene derecho a preguntar y el Gobierno le responderá lo que considere en cada momento” -concluye-.

A continuación, toma la palabra de nuevo el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, para, en relación con la respuesta dada por la presidencia, poner que manifiesto que “en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de la semana pasada el Grupo Popular y VOX hicimos una serie de preguntas sobre las obras del Mercado de Abastos y creo recordar que se comprometieron a enviarnos la información, pero yo no he recibido nada, y no sé si el Grupo Popular lo ha recibido. Son

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 65 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 66 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

preguntas absolutamente objetivas, como las siguientes: ¿En qué momento de ejecución se encuentra la obra?
¿Está paralizada? ¿Hay retrasos? ¿Ampliación de plazos? -concluye-.

Le contesta la señora presidenta que “cuando en una Comisión Informativa Permanente se realiza una pregunta o se solicita cualquier tipo de información, no se tiene por qué tener en el mismo momento, y usted sabe que se le emplaza muchas veces a que posteriormente se le pueda facilitar esa documentación y más en el caso de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, en que, como saben, la concejala de Urbanismo se encuentra de baja y los distintos concejales no tienen por qué tener en ese momento toda la información que se requiere en dicha Comisión Informativa; de hecho, el Grupo Popular sí pidió una información en la Comisión Informativa y se ha quedado con el señor Lozano para que pueda acceder a ella sin ningún problema. No sé qué problemas tiene usted en las Comisiones Informativas”.

En este momento interviene el señor Oliva para decir que “entiendo que en la Comisión Informativa se pueda decir “ya le contesto”, pero el problema es que después no se manda por escrito la contestación con la información solicitada”.

Le responde la señora presidenta diciendo que “no, señor Oliva, cuando usted está en una Comisión Informativa las preguntas y las respuestas se formulan en la propia Comisión Informativa, y si usted quiere solicitar alguna información hágalo por los cauces que le ampara la ley como concejal de este Ayuntamiento,

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 66 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 67 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

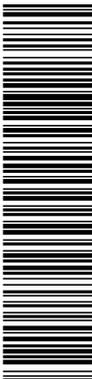
que es entrar por Registro, solicitar dicha información y el Gobierno le contestará en los plazos que considere necesario, sin ningún problema, pero no pretenda usted que cuando le digan en una Comisión Informativa “no se preocupe, le daremos la información”, se la hagan llegar; solicíelo usted, que tiene todo el derecho del mundo a hacerlo y sabe que cada vez que lo ha solicitado por supuesto lo ha tenido y lo continuará teniendo, no tenga ninguna duda” -finaliza-.

También con el permiso de la presidencia, el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, dice que desea formular dos preguntas. La primera es que “como sabrá, el pasado día 17 distintos vecinos de La Coronada y otras poblaciones se concentraron aquí, en Villanueva de la Serena, para protestar por la instalación de una planta de biogás ¿Va a reconsiderar este Gobierno esta medida y va a dar marcha atrás en este proyecto?”.

La señora presidenta le responde que “no es una decisión del Gobierno de Villanueva de la Serena. Si hay una empresa que quiera instalarse, cumple las condiciones, pasa los distintos informes por parte de la Junta de Extremadura, medioambientales y de otra índole, se instalará donde considere y donde esté previsto. No podríamos paralizarlo, aunque quisiéramos, si la planta cumple todos los requisitos. Por lo tanto, están a la espera de esos informes y de que se resuelva en la Junta de Extremadura. Vamos a ver qué dice la Junta de Extremadura y ya tomaremos las decisiones al respecto que tengamos que tomar” -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024

página 67 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 68 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

El señor Rayego Severo dice que “recordarle que hace catorce años se intentó poner un vertedero de residuos industriales, el cual tenía todos los beneplácitos de las Administraciones y simplemente se realizó una cosa, no darles licencia de apertura, porque para eso sí tiene potestad este Ayuntamiento, por lo que entonces sí puede depender de este Ayuntamiento en un momento determinado que dicha planta de biogás se lleve a cabo o no” -concluye-.

La señora presidenta le responde que “no le quepa ninguna duda, señor Rayego, de que este Ayuntamiento no va a aprobar nunca nada que fuera negativo, perjudicial o nocivo para la salud de los ciudadanos, ni de La Coronada, ni de Villanueva de la Serena, y cuando llegue ese momento no tenga usted ninguna duda de que hablaremos y nos posicionaremos” -finaliza-.

Continúa el señor Rayego Severo en el uso de la palabra diciendo ahora que “no sé si usted sabrá que hay dos pistas de pádel que están todavía sin inaugurar y que se están deteriorando bastante, están en el campo de fútbol que se hizo con la Federación Extremeña de Fútbol, en lo que son los terrenos el I.E.S. Pedro de Valdivia, hay dos pistas de pádel que están sin utilizar, sin ponerlas a disposición de nadie y que se están deteriorando, aunque no sé si son pistas de pádel o de otro deporte ¿Se van a abrir o no?”.

Le contesta la señora presidenta que “están abiertas y no son pistas de pádel, se están utilizando, y si no fuera así, pasaremos a revisarlas, pero son pistas que utilizan los clubes y tienen cedidas sus horas. Si hubiera

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 68 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 69 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

demanda al respecto, el ciudadano iría a la concejalía de Deportes a decir que quiere jugar en esas pistas y les dirán que sí o que no, en caso de que hubiera libre”.

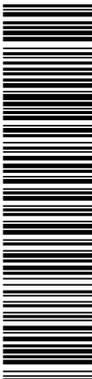
Interviene al respecto de nuevo el señor Rayego Severo diciendo que “al parecer no hay demanda, pero supongo que cuando se construyeron sería porque existiría demanda y este Ayuntamiento lo hizo para dar satisfacción a esa demanda”.

La señora presidenta responde que “no creo que nadie en Villanueva de la Serena que quiera jugar a pádel y solicitar una pista, no lo esté haciendo porque no haya instalaciones o porque esas pistas estén cerradas, a pádel o a cualquier otra actividad deportiva. Por lo tanto, si alguien tiene algún problema, que no tenga ninguna duda, que vaya al Servicio Municipal de Deportes, que se lo aclararán y las pistas están para utilizarse y para el disfrute de los ciudadanos en la práctica deportiva, por supuesto” -finaliza-.

ASUNTO VIGÉSIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

En primer lugar, se dice por la presidencia que “quiere destacar el éxito que ha tenido la decimoprimer edición de la Feria de la Tortilla de Patata, celebrada del 18 al 21 de este mes, un evento que busca reivindicarnos y posicionarnos como cuna de este plato y referenciar a la ciudad gastronómica y culturalmente.

octa sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 69 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 70 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

Felicitar a todas las personas que han trabajado para que esta Feria sea un éxito y a los ciudadanos por su comportamiento ejemplar y su participación en la misma”.

En segundo lugar, por la presidencia se manifiesta que “Villanueva de la Serena se ha sumado, como viene realizando desde hace años, a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer. Es necesario que todos contribuyamos a visibilizar la enfermedad, luchar porque se avance en la investigación del futuro tratamiento de la enfermedad, sin olvidar estar al lado de las personas que la padecen y sus familias. Quiero mostrar mi máximo reconocimiento y apoyo no solo a las personas que padecen Alzheimer, sino también a todos los familiares y cuidadores que están las 24 horas del día al lado de estas personas. Tienen todo nuestro apoyo y todo nuestro reconocimiento”.

En tercer lugar, se informa por la señora presidenta que “desde este lunes y hasta el próximo lunes, 30 de septiembre, se están poniendo en marcha las Escuelas Municipales de Cultura y Deportes, lo que supone que más de 3.000 ciudadanos participen de ellas. Unas Escuelas destinadas a toda la población y con las que se busca ofrecer las distintas alternativas de ocio, formación y salud”.

En cuarto lugar, la presidencia pone de manifiesto que “el próximo día 1 de octubre comienzan las actividades de la Semana de las Personas Mayores, con motivo de la celebración de su Día Internacional. Son

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 70 de 71



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2024/7536 - acta PLENO 25 09 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72XED-SQWQQ-9LO16 Página 71 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 07:50 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/10/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

varias las actividades que se van a realizar, entre ellas deportes, música, rutas culturales y una actividad intergeneracional, viaje a Toledo y la convivencia tradicional el próximo día 5 de octubre”.

En quinto lugar, por la señora presidenta se refiere que “con el inicio del curso escolar, también ha comenzado el servicio de autobús para los centros docentes, un compromiso que adquirimos el pasado curso y con el que damos respuesta a las demandas de los ciudadanos”.

Finalmente, se indica por la presidencia que “han recibido ustedes en el día de hoy unas agendas escolares, que se han entregado a los alumnos de la E.S.O. y son una acción más dentro del programa de prevención en conductas adictivas, con la finalidad de concienciar, sensibilizar y prevenir en este ámbito”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las once horas y veinticuatro minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL, Bernardo Gonzalo Mateo
LA ALCALDESA, Ana Belén Fernández González

acta sesión ordinaria Pleno 25 de septiembre de 2024
página 71 de 71

